

RIO GALLEGOS, 30 NOV 2012

VISTO:

El Expediente N° 68.058/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 07 de las presentes obra Nota N° 693/12 interpuesta por el Sr. Secretario de Extensión;

QUE mediante la misma solicita el reconocimiento de la actividad denominada "Osteoporosis una enfermedad silenciosa", cuya responsable fue la Lic. Sara OJEDA, llevada a cabo durante el día 30 de noviembre de 2012;

QUE la Osteoporosis es un problema importante de salud pública debido al alto impacto económico y social que determina el manejo de su principal complicación: las fracturas;

QUE es importante dar a conocer la enfermedad, ya que muchas personas aún se encuentran sin diagnóstico y tratamiento, debido a la escasa información que se le otorga a la comunidad;

QUE este Proyecto se enmarco en el Programa de Unidad "Estilos de Vida Saludables PREVISA";

QUE este Proyecto estuvo integrado, en calidad de disertantes, por los alumnos de la carrera Enfermería de la UNPA-UARG, Ismael BAEZ BRAVO, Daiana DIAZ, Karina RAMOS, Sabrina RUIZ y Roxana SILVA;

QUE el mismo tuvo como objetivos conocer el grado de conocimiento que tiene la comunidad universitaria acerca de la osteoporosis, realizar una intervención educativa de promoción y prevención en salud en referencia a esta enfermedad y motivar a la comunidad para un estilo de vida saludable;

QUE estuvo dirigido la comunidad universitaria de la UNPA-UARG;

QUE tal actividad conto con el aval de la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales – Lic. Gabriela LUQUE;

QUE la citada actividad fue gratuita para los asistentes;

POR ELLO:

ELDECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER la realización de la actividad denominada "Osteoporosis una enfermedad silenciosa", cuya responsable fue la Lic. Sara OJEDA, llevada a cabo durante el día 30 de noviembre de 2012.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER este Proyecto se enmarco en el Programa de Unidad "Estilos de Vida Saludables PREVISA".-



685



///-2-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que este Proyecto en calidad de disertantes, por los alumnos de la carrera Enfermería de la UNPA-UARG, Ismael BAEZ BRAVO, Daiana DIAZ, Karina RAMOS, Sabrina RUIZ y Roxana SILVA.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la actividad fue gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

685



 DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG